

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERIA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y TURISMO

Dirección General de Industria y
Telecomunicaciones

INFORME ANUAL RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LOS
COMPROMISOS ASUMIDOS EN LA CARTAS DE SERVICIOS DEL
SERVICIO DE INDUSTRIA
2018

De conformidad con lo previsto en el artículo 9 del Decreto 61/2014, de 25 de junio, por el que se regulan las cartas de servicios en el ámbito de la Administración del Principado de Asturias, durante el primer trimestre de cada año cada órgano elaborará un informe anual relativo a las diferentes cartas de servicios que tenga y analizará el grado de cumplimiento de los compromisos asumidos.

Este Servicio es responsable del cumplimiento de los compromisos asumidos en la cartas de servicios aprobadas por Resolución de 14 de diciembre de 2017, de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo, por la que se aprueban las cartas de servicio de las secciones de Registros Industriales, Inspección Técnica de Vehículos y Seguridad Industrial del Servicio de Industria (BOPA 2 de enero de 2018).

En el ANEXO este documento se informa sobre el grado de cumplimiento de los compromisos asumidos en cada carta de servicios de las diferentes secciones del Servicio de Industria así como de las actuaciones de mejora que se prevean realizar.

Oviedo, 20 de marzo de 2019

La Jefe del Servicio de Industria
LOPD

Fdo.: M^a Elena Colunga Argüelles

ANEXO

SECCIÓN DE REGISTROS INDUSTRIALES

<i>Compromiso Si no fuera posible la atención al ciudadano en el mismo momento que este realice la consulta presencialmente se le dará una cita</i>	<i>Indicador Número de ciudadanos a los que no se les haya dado cita cuando no ha sido posible la atención en el mismo momento de realizar la consulta</i>	<i>Porcentaje de cumplimiento 100%</i>	<i>Cumplimiento</i>	<i>Justificación del no cumplimiento</i>	<i>Actuaciones de mejora previstas</i>
<i>Remitir a las empresas habilitadas en materia de seguridad industrial, una carta, informándoles de su número de inscripción y de las actividades en que quedan, anotadas en el Registro Integrado Industrial</i>	<i>Número de empresas habilitadas en materia de seguridad industrial a las que no se ha remitido la carta indicando el número de inscripción y de las actividades en que quedan anotadas en el Registro Integrado Industrial</i>	<i>100%</i>			

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y TURISMO

Dirección General de Industria y
Telecomunicaciones

SECCIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

<i>Compromiso Si no fuera posible la atención al ciudadano en el mismo momento que este realice la consulta presencialmente se le dará una cita</i>	<i>Indicador Número de ciudadanos a los que no se les haya dado cita cuando no ha sido posible la atención en el mismo momento de realizar la consulta</i>	<i>Porcentaje de cumplimiento 100%</i>	<i>Cumplimiento</i>	<i>Justificación del no cumplimiento</i>	<i>Actuaciones de mejora previstas</i>
<i>Facilitar la referencia de la ficha de servicios en las consultas telefónicas</i>	<i>Número de consultas telefónicas en las que no se haya facilitado la referencia de la ficha de servicio correspondiente</i>	<i>100%</i>			

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EMPLEO, INDUSTRIA y TURISMO"....

Dirección General de Industria y
Telecomunicaciones

SECCIÓN DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS

Compromiso <i>Si no fuera posible la atención al ciudadano en el mismo momento que este realice la consulta presencialmente se le dará una cita</i>	Indicador <i>Número de ciudadanos a los que no se les haya dado cita cuando no ha sido posible la atención en el mismo momento de realizar la consulta</i>	Porcentaje de cumplimiento 100%	Cumplimiento	Justificación del no cumplimiento	Actuaciones de mejora previstas
<i>Registrar de entrada el 100% de la documentación que se presentada de 9:00 a 14:00 horas en el día</i>	<i>Número de documentos presentados de 9:00 a 14:00 horas y no han sido registrados en el día</i>	92%	Hay 91 documentos que no han sido registrados en el día	Sólo hay una persona con funciones administrativas en la Sección	Siempre que se pueda en la ausencia de la persona responsable del registro en la sección de ITV de Pruvia, se sustituirá por otra persona que se desplazará desde el Servicio de Industria en Oviedo